

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Agradecemos a todos su presencia, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Octava Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.

ACTA No. 015 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con treinta minutos del día veinticinco de Febrero del Dos mil Diez, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria del Quórum y Apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.

- IV.- Lectura ó Rectificación y Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a Revocaciones Voluntarias de 2 -dos- Permisos de Establecimientos con Venta de Alcohol.
- VII. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio relativo a cambio de Titular de 2 -dos- Permisos de Establecimientos con Venta de Alcohol.
- VIII. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a bienes muebles en desuso para los fines del municipio, que son del dominio privado municipal, para ser declarados como chatarra, mismos que serán donados a instituciones de beneficencia pública e instituciones educativas.
- IX. Asuntos Generales
- X. Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Quiénes estén de acuerdo?, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del R. Ayuntamiento, me permito informarles, que se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día.

IV.- Lectura ó Rectificación y Aprobación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario, me permito solicitar, tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior y habiéndose efectuado la remisión anticipada del Acta Número 14 –catorce-, de la Sesión anterior, correspondiente al día jueves 11 de Febrero del 2010, con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de su Lectura, y así mismo emitir la aprobación correspondiente, si no hay alguna intervención en lo particular ni en lo general, sírvanse manifestar su sentido aprobatorio de la manera acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 14, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 11 de Febrero del 2010.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 14 –catorce, de la Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, de fecha 11 de Febrero del 2010.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, le solicito si es tan amable, de continuar con los trabajos del siguiente punto del Orden del Día aprobado.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Por instrucciones de la Sra. Presidenta Municipal, me permito informar al Pleno del Republicano Ayuntamiento, que en cumplimiento de los acuerdos emanados de la Sesión de Cabildo y en base a las atribuciones y obligaciones de esta Secretaría se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de fecha viernes 19 de febrero de 2010, los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación y autorización de la Inscripción del Gobierno Municipal de Guadalupe Nuevo León, Periodo Constitucional 2009-2012, en el Premio Nacional al Buen Gobierno 2010, del Programa Agenda “Desde lo Local”.
- 2) Aprobación y autorización de la Creación de la Comisión Municipal Organizadora y el Consejo Consultivo de los Festejos del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional y el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.
- 3) Aprobación y autorización de la Solicitud al Comité Coordinador de la Red Mexicana de Municipios por la Salud A.C., de la integración del Municipio de Guadalupe Nuevo León, a este movimiento municipalista.

Mismos que serán publicados en la Gaceta Municipal.

- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a Revocaciones Voluntarias de 2 –dos- Permisos de Establecimientos con Venta de Alcohol.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario sírvase conducir los trabajos de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la aprobación de la Revocación Voluntaria de dos permisos de establecimientos con venta de alcohol en envase cerrado.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito informarles que se integra a esta sesión de trabajo, el Lic. y Regidor Gerardo Javier García Maldonado. Me permito solicitar al C. Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio el C. Regidor Sergio Elizondo, haga uso de la palabra para indicarnos quien presentará el dictamen en comento.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de la Sra. Presidenta Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el Secretario Tesorero, los Síndicos, los Regidores y público, tengan ustedes buenos días, me permito informar que este dictamen le va a dar lectura un miembro de la Comisión de Espectáculos y Comercio, el Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Presidente de la Comisión, me voy a permitir dar lectura al siguiente acuerdo.

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y

estudio, Proyecto de Dictamen referente a la solicitud de los CC. María Guadalupe Leal Leal y del C. Donaciano Treviño Treviño, pidiendo la autorización de **Revocación Voluntaria** de sus permisos de giros de Deposito con Venta de Cerveza, para llevar en Envase Cerrado y de Deposito con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su modalidad de Botella Cerrada respectivamente.

En atención a lo anterior, esta Comisión se avoco al análisis, y ésta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO .- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 Fracción II, VIII ,XII, Artículo 5 Fracción I inciso b), fracción II inciso a) y I), y artículo 17 y 18 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se autoriza la **Revocación Voluntaria de los permisos y giros** al tenor siguiente:

REVOCACION VOLUNTARIA

PERMISO A REVOCAR	NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
No. G 2317	Propietaria .- María Guadalupe Leal Leal Domicilio en Bravo No. 494, Col Centro de Guadalupe.	Deposito con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado
No. G0062	Propietario.- Donaciano Treviño Treviño. Lerdo de Tejada No. 704 Col Guerra	Deposito con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su modalidad de Botella Cerrada

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal, al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 25 –veinticinco - días del mes de febrero del 2010.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

PRESIDENTE
(rúbrica)

SECRETARIO
(rúbrica)

PROFR. ARNULFO MARTINEZ
VALDEZ
VOCAL
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ
GASCON
VOCAL
(rúbrica)

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los miembros del Republicano Ayuntamiento, Si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Secretario, nada más para que quede asentado en el Acta, al mencionar el nombre del segundo permiso para revocar es Donaciano y dije Donas.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí queda asentada su observación y corrección, y el dictamen se encuentra redactado como usted lo observa, ¿Alguna otra observación o comentario?, de no ser así, favor de manifestar su aprobación de la manera acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a la solicitud de los CC. María Guadalupe Leal Leal y del C. Donaciano Treviño Treviño, pidiendo la autorización de Revocación Voluntaria de sus permisos de giros de Deposito con Venta de Cerveza, para llevar en Envase Cerrado y de Deposito con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su modalidad de Botella Cerrada respectivamente.

En atención a lo anterior, esta Comisión con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VII inciso c), d), y l) del Capitulo II Titulo Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obra en la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, solicitud presentada por los CC. María Guadalupe Leal Leal, pidiendo 1.- La autorización de Revocación Voluntaria del Permiso No. G2317, con el giro de Deposito con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado ubicado en Bravo No. 494, Col Centro de Guadalupe, y 2.- Del C. Donaciano Treviño Treviño, solicitando la Revocación Voluntaria del Permiso No. G0062, ubicado en Lerdo de Tejada No. 704 Col Guerra, con el giro de Deposito con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su modalidad de Botella Cerrada..

Segundo.- Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyó a la Dirección de Espectáculos y Comercio para que llevara a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y habiéndose integrado los expedientes y elaborado los proyectos respectivos y remitidos que fueron a esta Comisión.

Tercero.- Que la solicitud de los peticionarios, encuadra en lo establecido en el artículo 5 fracción I inciso b), que faculta al R. Ayuntamiento para autorizar la revocación de permisos.

Cuarto .- Esta Comisión con fundamento en los artículos 2 fracción II, VIII, XII, Artículo 5 Fracción I inciso b), fracción II inciso a) y l), y artículo 17 y 18 del Reglamento de la

Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, así como en el artículo 52 fracción VIII incisos c), d), y l), del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se avoco al análisis, y ésta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO .- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 Fracción II, VIII ,XII, Artículo 5 Fracción I inciso b), fracción II inciso a) y l), y artículo 17 y 18 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se autoriza de Revocación Voluntaria de los permisos y giros al tenor siguiente:

REVOCACION VOLUNTARIA

PERMISO A REVOCAR	NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
No. G 2317	Propietaria .- María Guadalupe Leal Leal Domicilio en Bravo No. 494, Col Centro de Guadalupe.	Deposito con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado
No. G0062	Propietario.- Donaciano Treviño Treviño. Lerdo de Tejada No. 704 Col Guerra	Deposito con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su modalidad de Botella Cerrada

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 25 –veinticinco - días del mes de febrero del 2010.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
PRESIDENTE
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
SECRETARIO
(rúbrica)

PROFR. ARNULFO MARTINEZ
VALDEZ
VOCAL
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ
GASCON
VOCAL
(rúbrica)

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Cabildo, me permito informar que se aprueba por Unanimidad, la autorización de la Revocación Voluntaria de 2 –dos- permisos y giros conforme al acuerdo aprobado mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente tal, cual fue signado y leído en esta Sesión. Así como también el acuerdo en comento, se publicará en la Gaceta Municipal

Tiene usted la palabra Sra. Presidenta Municipal.

- VII. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio relativo a cambio de Titular de 2 -dos- Permisos de Establecimientos con Venta de Alcohol.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, sírvase por favor conducir los trabajos de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la aprobación del cambio de titular de dos permisos de establecimientos con venta de alcohol en envase cerrado.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar de nueva cuenta al Sr. Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, el C. Regidor Sergio Elizondo, haga uso de la palabra para indicarnos quien presentará el dictamen en comento.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de todos nuevamente, voy a dar yo lectura al dictamen correspondiente.

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a la solicitud de **autorización de cambio de titular** de 2 – dos- Establecimientos de Abarrotes con Venta de Cerveza en su modalidad de Botella Cerrada.

Analizados los expedientes ésta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO .- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 Fracción II, VIII, XII, artículo 5 fracción I inciso a), c), fracción II a), d), e), I), 15,16, fracción I inciso a), d), k), I), 16 Fracción II, III, 17 y 18 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se **AUTORIZA EL CAMBIO DE PROPIETARIO** a los Titulares propietarios de los establecimientos de Abarrotes con Venta de Cerveza, en su modalidad de Botella Cerrada al tenor siguiente:

CAMBIO DE PROPIETARIO

FOLIO	NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
1971	DE.- Faustino Baena Ordóñez. PARA.- C. Paulina Ledesma Beltrán con domicilio en Papiro No 131 Col. Tres Caminos. Primer Sector	Abarrotes con Venta de Cerveza en su modalidad de Botella Cerrada
0323	DE: Jesús Hernández Zavala. PARA.- Alma Luz Pérez Martínez con domicilio en Josefa Zozaya No. 1302 INFONAVIT, La Joya 5°. Sector	Abarrotes con Venta de Cerveza en su modalidad de Botella Cerrada

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal, al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 25 –veinticinco - días del mes de febrero del 2010.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
PRESIDENTE
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
SECRETARIO
(rúbrica)

PROFR. ARNULFO MARTINEZ
VALDEZ
VOCAL
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ
GASCON
VOCAL
(rúbrica)

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los miembros del Republicano Ayuntamiento, Si desean hacer alguna intervención. No existiendo, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del dictamen presentado en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

PRESENTE.-

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a la solicitud de **autorización de cambio de titular** de 2 – dos- Establecimientos de Abarrotes con Venta de Cerveza en su modalidad de Botella Cerrada.

En atención a lo anterior, esta Comisión con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VII inciso c), d), y l) del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obra en la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio solicitud presentada por los CC. 1.- Faustino Baena Ordóñez, solicitando se autorice el cambio de titular del Permiso Folio 1971, con el giro de Abarrotes con Venta de Cerveza en su modalidad de Botella Cerrada a favor de la C. Paulina Ledesma Beltrán con domicilio en Papiro No 131 Col. Tres Caminos Primer Sector. Así mismo solicitud del C. Jesús Hernández Zavala para el cambio de titular del permiso Folio 0323, con el giro de Abarrotes con Venta de Cerveza en su modalidad de Botella Cerrada, a favor de Alma Luz Pérez Martínez con domicilio en Josefa Zozaya No. 1302 INFONAVIT, La Joya 5°. Sector

Segundo.- Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyó a la Dirección de Espectáculos y Comercio para que llevara a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y habiéndose integrado los expedientes y elaborado los proyectos respectivos y remitidos que fueron a esta Comisión.

Tercero.- Que los solicitantes, han cumplido con los requisitos establecidos en la Fracción II para llevar a cabo el cambio de titular traspaso por enajenación del permiso autorizado.

Cuarto.- Que en este caso, se trata del cambio de titular cuya autorización esta establecida en el Reglamento en comento, y habiéndose cumplido con lo establecido en los artículos 17 y 18 integrándose los expedientes respectivos.

Quinto.- Esta Comisión con fundamento en los artículos 2 fracción II, VIII, XII, Artículo 5 Fracción I inciso c), fracción II inciso a) y K) del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, así como en el artículo 52 fracción VIII incisos c), d), y l), del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se avoco al

análisis, encontrando que existen condiciones suficientes para operar los giros solicitados, ésta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO .- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 Fracción II, VIII, XII, artículo 5 fracción I inciso a), c), fracción II a), d), e), I), 15,16, fracción I inciso a), d), k), I), 16 Fracción II, III, 17 y 18 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se **AUTORIZA EL CAMBIO DE PROPIETARIO** a los Titulares propietarios de los establecimientos de Abarrotes con Venta de Cerveza, en su modalidad de Botella Cerrada al tenor siguiente:

CAMBIO DE PROPIETARIO

FOLIO	NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
1971	DE.- Faustino Baena Ordóñez. PARA.- C. Paulina Ledesma Beltrán con domicilio en Papiro No 131 Col. Tres Caminos. Primer Sector	Abarrotes con Venta de Cerveza en su modalidad de Botella Cerrada
0323	DE: Jesús Hernández Zavala. PARA.- Alma Luz Pérez Martínez con domicilio en Josefa Zozaya No. 1302 INFONAVIT, La Joya 5°. Sector	Abarrotes con Venta de Cerveza en su modalidad de Botella Cerrada

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal, al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 25 –veinticinco - días del mes de febrero del 2010.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA
PRESIDENTE
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO
SECRETARIO
(rúbrica)

PROFR. ARNULFO MARTINEZ
VALDEZ
VOCAL
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ
GASCON
VOCAL
(rúbrica)

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Cabildo me permito informar que se aprueba por Unanimidad de votos, la autorización del cambio de titular de 2 –dos- permisos y giros al tenor del acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente en el acta correspondiente. El acuerdo en comento será publicado en la Gaceta Municipal.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

- VIII. Presentación y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a bienes muebles en desuso para los fines del municipio, que son del dominio privado municipal, para ser declarados como chatarra, mismos que serán donados a instituciones de beneficencia pública e instituciones educativas.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, sírvase conducir los trabajos de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, relativo a la aprobación de la Declaración de Chatarra de Bienes Muebles del Dominio Privado del Municipio para su posterior donación a instituciones de beneficencia e instituciones educativas

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Presidente de la Comisión Patrimonio el C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, haga uso de la palabra para indicarnos quién presentará el Dictamen correspondiente.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Buen día Sra. Alcaldesa, buen día Compañeros Regidores, Síndico, Compañeros Secretarios, público que nos acompaña, la Comisión de Patrimonio va a presentar a este Honorable Cuerpo Colegiado, un dictamen referente a muebles y enseres que están deshabilitados, en desuso, ya no aptos para dar servicio en la Administración Pública Municipal, con el concepto de chatarra, por ser un término que utiliza la Ley relativa a lo que es el patrimonio municipal, dando esa aclaración y diciéndoles a mis Compañeros Regidores, que las bodegas donde se encuentran estos muebles y enseres, fueron visitadas por la Comisión, y constatamos de que realmente están deshabilitados y en desuso y ya no son propios para nosotros utilizarlos, y me voy a permitir pedirle a un miembro de la Comisión de Patrimonio que es el Lic. Félix Rocha Esquivel, me haga el favor de presentar a este Cuerpo Colegiado, el dictamen en sentido positivo acordado por los mismos.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de la Presidenta y de los presentes.

La Comisión que suscribe, recibió para su análisis, estudio y evaluación solicitud presentada por el C.P. JESÚS PAEZ ELIZONDO, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA, Director de Patrimonio, para que se declaren como chatarra dos lotes de bienes Muebles y enseres propiedad del Municipio, y proceder a darlos de baja del patrimonio Municipal, y que estos bienes sean donados a Instituciones de Beneficencia pública o privada o centros de educación pública o privada que los requieran.

Atendiendo lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública

Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO.- Que los bienes muebles Municipales que se encuentran depositados en dos bodegas municipales, ubicada la primera en la calle Lago de Utha cruz con Avenida Xochimilco, en la Colonia Xochimilco y la segunda en la calle Sitio de Cuautla número 345 en la Colonia Escamilla, sean declarados como chatarra, toda vez que dejaron de ser útiles y funcionales para el Municipio de Cd. Guadalupe, N.L.

SEGUNDO.- Una vez declarados dichos bienes muebles Municipales como chatarra, se apruebe la propuesta para que sean dados de baja del patrimonio Municipal y posteriormente serán donados a Instituciones de beneficencia pública o centros educativos públicos o privados del Municipio de Guadalupe, y en caso de que no les sean útiles se buscarán algunas otras Instituciones.

TERCERO.- Los bienes muebles y enseres serán depositados en el Parque Tolteca a partir del 01 al 05 de Marzo y se invitara a todas las Instituciones de beneficencia pública y privada a si como centros educativos público y privados del Municipio, para que si se interesan en algún bien de los antes descritos, les sean donados previa identificaciones oficiales de cada uno de las Instituciones que lo requieran, la presentarán en la Dirección de Patrimonio Municipal.

CUARTO.- En caso de que dichos bienes muebles no satisfagan las necesidades de las Instituciones referidas y rechacen el donativo respectivo, los bienes muebles y enseres antes referidos serán propuestos a Instituciones de Beneficencia Pública y Privada; centros educativos públicos y privados y/o ente de gobierno que lo requiera en todo el estado de Nuevo León, o alguna otra instancia.

QUINTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal, a fin de que tengan a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el periódico Oficial del Estado y en la gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N.L. a los 25 días del mes de Febrero del año 2010-dos mil diez.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCON SECRETARIO (rúbrica)	C. MARTIN DOMÍNGUEZ VALENCIANO VOCAL (rúbrica)
ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA VOCAL (rúbrica)	LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL VOCAL (rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los miembros del Republicano Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario nuevamente, mi intervención básicamente va encaminada a precisar nuevamente, el comentario que hicimos al iniciar la presentación de este dictamen en este Cuerpo Colegiado, el término chatarra normalmente lo conocemos como para lo que es equipo de transporte, pero la Ley Orgánica habla de ese término para todo el universo de lo que es activo fijo, con eso quiero precisarlo que se trata de muebles y enseres que están en desuso, que están inhabilitados, pero que pueden ser reparados, que pueden ser compuestos,

una buena compostura de un aparato ó un equipo, y alguna Institución Educativa ó una Asociación Civil, ó Sociedad Civil puede hacer uso de ellos, ya fueron dados de baja del patrimonio municipal en su oportunidad por cada una de las dependencias, nada más nos toca a nosotros como Cuerpo Colegiado darle el destino final a estos muebles y enseres, y el destino final que consideró la Comisión es donarlos a Instituciones que lo requieran pero que vengan a solicitarlos y ellos mismos los recojan y se los lleven, que no venga representando un costo para el municipio el traslado y lo que cada Institución decida adoptar en este mueble y enseres que ya no es útil para el municipio, muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguna otra intervención por parte de los miembros de este Cuerpo Colegiado?, no existiendo más intervenciones, ruego a los H. miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado de la manera acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E.

La Comisión que suscribe, recibió para su análisis, estudio y evaluación solicitud presentada por el C.P. JESÚS PAEZ ELIZONDO, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA, Director de Patrimonio, para que se declaren como chatarra, dos lotes de bienes Muebles y enseres propiedad del Municipio y proceder a darlos de baja del patrimonio Municipal y que estos bienes sean donados a Instituciones de Beneficencia pública o privada o centros de educación pública o privada que los requieran.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO.- Que la Dirección de Patrimonio, es la dependencia encargada de controlar y verificar los bienes que constituyen el Patrimonio Municipal, ya sea de dominio público o privado, en este caso, los bienes muebles y enseres a considerar en el presente dictamen, esta dirección nos informa que ya están fuera de uso y no son propios para la utilización en el servicio público, los cuales consisten en dos lotes de mobiliario en desuso considerado como chatarra, los cuales son monitores, impresoras, cpu, teclados, sillas, escritorios, archiveros, climas, tanques de gas, maquinas de escribir, abanicos, mesas etc., mismos que se encuentran depositados en dos bodegas municipales ubicada la primera en la calle Lago de Utha cruz con Avenida Xochimilco, en la Colonia Xochimilco y la segunda en la calle Sitio de Cuautla número 345 en la Colonia Escamilla.

Por lo anterior, los miembros de esta Comisión analizamos y verificamos el sustento de la petición planteada de acuerdo a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- Que en efecto, la Dirección de Patrimonio realizó una inspección y verificación de los bienes que en su momento las dependencias Municipales, tenían bajo su resguardo y que por alguna causa dejaron de ser útiles y funcionales para el Municipio, así mismo los lotes de los bienes muebles antes descritos consisten en monitores, impresoras, cpu, teclados, sillas, escritorios, archiveros, climas, tanques de gas, maquinas de escribir, abanicos, mesas etc., mismos que en su mayoría todavía cuentan con su etiqueta de inventario de registro emitida por la Dirección de Patrimonio.

SEGUNDO.- Que verificamos que los lotes en desuso se encuentran depositados en dos bodegas Municipales ubicadas y descritas en el punto primero de antecedentes.

Con todo lo mencionado, esta Comisión de Patrimonio tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Que los bienes muebles Municipales que se encuentran depositados en dos bodegas municipales, ubicada la primera en la calle Lago de Utha cruz con Avenida Xochimilco, en la Colonia Xochimilco y la segunda en la calle Sitio de Cuautla número 345 en la Colonia Escamilla, sean declarados como chatarra, toda vez que dejaron de ser útiles y funcionales para el Municipio de Cd. Guadalupe, N.L.

SEGUNDO.- Una vez declarados dichos bienes muebles Municipales como chatarra, se apruebe la propuesta para que sean dados de baja del Patrimonio Municipal y posteriormente serán donados a Instituciones de beneficencia pública o centros educativos públicos o privados del Municipio de Guadalupe, y en caso de que no les sean útiles se buscarán algunas otras Instituciones.

TERCERO.- Los bienes muebles y enseres, serán depositados en el Parque Tolteca a partir del 01 al 05 de Marzo y se invitara a todas las Instituciones de beneficencia pública y privada a si como centros educativos público y privados del Municipio para que si se interesan en algún bien de los antes descritos les sean donados, previa identificaciones oficiales de cada uno de las Instituciones que lo requieran, la presentaran en la Dirección de Patrimonio Municipal.

CUARTO.- En caso de que dichos bienes muebles no satisfagan las necesidades de las Instituciones referidas y rechacen el donativo respectivo, los bienes muebles y enseres antes referidos serán propuestos a Instituciones de Beneficencia Pública y Privada; centros educativos públicos y privados y/o ente de gobierno que lo requiera en todo el estado de Nuevo León, o alguna otra instancia.

QUINTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal, a fin de que tengan a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el periódico Oficial del Estado y en la gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo firman, los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N.L. a los 25 días del mes de Febrero del año 2010-dos mil diez.

A T E N T A M E N T E
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
SECRETARIO
(rúbrica)

C. MARTIN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
VOCAL
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
VOCAL
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Cabildo, me permito informar que se aprueba por Unanimidad de votos, la autorización establecida en el acuerdo, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente. Así mismo, el acuerdo será publicado en el periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes, y entrará en vigor al momento de su aprobación.

Tiene usted el uso de la palabra Alcaldesa.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias, me permito solicitar a los miembros de este Republicano Ayuntamiento, a fin de continuar con el punto de Asuntos Generales, se sirvan hacer uso de la palabra si a bien tuvieran hacerlo, y en su caso de presentarse alguna intervención, le solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las intervenciones y conducir los trabajos del mismo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Algún comentario, algún asunto en general que deseen ustedes plantear ante el pleno.

La C. Regidora Florinda Solís Malacara, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso, buenas tardes a todos ustedes, Sra. Alcaldesa con todo respeto, el día de ayer hicimos un recorrido por Las Escobas, que es una zona marginada de este municipio, ahí nos hacían ver los vecinos y más que nada nos hacían una petición, que le dijéramos a la Alcaldesa de todas sus necesidades que ellos tienen de los servicios primarios que más les aquejan para llevar una vida digna, más que nada nos pedían, que usted se comprometió a regresar a la colonia de ellos para resolver sus necesidades, por lo cual nosotros estamos haciendo esta solicitud para que usted se sirva atenderla, y más que nada que regrese porque la están esperando, gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Flor, creo que no te comentaron, Regidora, no te comentaron, que estuvieron aquí conmigo ya, un grupo de vecinos, fue hace un par de semanas que estuvieron en mi oficina, estuvieron atendidos por una servidora y por el Secretario de Ayuntamiento, donde se les escuchó las diferentes inquietudes que ellos traían y una propiamente de una colonia, que también está al lado de esa misma, que es Las Águilas, poder solicitar la regularización de la situación que ellos tienen de pertenecer a Juárez, ó de pertenecer a Guadalupe, que es una situación que están viviendo y que también lo esta viendo nuestro Secretario de Ayuntamiento, ya están encaminadas cada una de esas peticiones, sin problema alguno, si quiere, en unos minutos más ya terminando la Sesión, el Secretario de Ayuntamiento les

puede comentar sobre los acuerdos que hicimos con las familias de Las Escobas con muchísimo gusto, yo tomo en consideración su petición.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Alguna otra intervención por parte de los miembros de este Cuerpo Colegiado.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Nada más para concluir si me permite Sr. Secretario, agradecerles a los alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a Nohemí Ponce, Alejandro Pérez, a Deyanira González, Helen García, Karen Gómez, Laura Pérez, que ellos están haciendo el día de hoy trabajos aquí en nuestro Municipio de Guadalupe, lo cual les agradecemos mucho y más les agradezco el comentario que nos hicieron, a ellos dentro de su Universidad les solicitaron el que pudieran elegir un municipio para poder llevar a cabo, y conocer una Sesión de Cabildo, ¿cómo se realizaba?, además de esto, ¿qué temas se veían en la Sesión de Cabildo?, y otros puntos importantes, están siendo atendidos por la Secretaría del Ayuntamiento; sin embargo les agradezco, porque dicen que decidieron el Municipio de Guadalupe por considerarlo el mejor del Estado de Nuevo León, cosa que estamos de acuerdo con ustedes, muchas gracias, les agradezco mucho, son bienvenidas y bienvenidos todos ustedes, cuantas veces sean, aquí van a tener las puertas abiertas, recuerden que nuestros Regidores y Síndicos son la voz de nuestro Gobierno de Guadalupe, y aquí externan diferentes decisiones que se tienen que tomar para el buen rumbo de nuestro municipio, cada uno de ellos representa a nuestra población y por eso nos da mucho gusto que ustedes estén aquí, cualquier inquietud que quieran platicar con ellos ó con una servidora, estamos a sus ordenes para poder despejarla.

Igualmente, los invito a que nos acompañen ahorita en punto de la una de la tarde, al arranque de nuestra colecta municipal de la Cruz Verde, es la primera colecta que hacemos durante nuestro gobierno, creemos que la diferencia en que llegue la Cruz Verde a tiempo, es la diferencia entre morir ó vivir, así es, son los cinco minutos más terribles para alguien que está sufriendo un accidente y que nosotros tenemos que llegar de inmediato a

prestarle esa atención, sabemos que nos falta equipamiento, sabemos que nos faltan algunas otras circunstancias para prestar la calidad, calidez y atención oportuna, y por eso, hoy sabemos que vamos a atender a la generosidad, a la solidaridad de toda la gente que pasa por Guadalupe, para poder colaborar, un peso hace la diferencia, y hoy arrancamos hasta el nueve de marzo, ya les habían dicho la convocatoria el día de ayer, sin embargo se las reitero, para que hoy a la una de la tarde estemos en la Cruz Verde de Benito Juárez, para poder estar ahí todos nosotros, poniéndonos la camiseta de la Cruz Verde y haciendo una colecta importante, les comento que nuestros Secretarios harán lo propio, ya tienen también horarios determinados y cada Secretaría de nuestro Gobierno de Guadalupe, estará participando en diferentes puntos de cruceros y me encantaría que aquel que quiera hacerlo a través de la Secretaría de Ayuntamiento, lo pueda hacer cuando le corresponda a la Secretaría, pero hoy creo que es importante que nos vean como lo hemos estado hasta el día de hoy, unidos, juntos y de la mano por un programa tan importante como es la Cruz Verde, el lema que utilizamos es “ayúdame, que yo te ayudaré”, y yo estoy segura que así será.

X.- Clausura de la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, me permito siendo las doce horas con treinta minutos del día 11 –once- de Febrero del 2010, proceder a la Clausura de esta Octava Sesión Ordinaria, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. - - -

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL
C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO
ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ

C. RAMIRO MORENO ORTEGA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EL C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EL C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SINDICO SEGUNDO